

29/04/09

Alta Resolución

Sonido



© DIANA CALZADO

Tal y como ha anunciado el consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda

COMIENZA EL CONCURSO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PARA EL BARRIO AVANZADO DE TOLEDO

La finalidad de este Concurso es seleccionar y premiar las propuestas más idóneas, por su calidad arquitectónica y por su viabilidad técnica y económica, para los edificios residenciales del futuro Barrio Avanzado de Toledo.

El consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, Julián Sánchez Pingarrón, presentó hoy junto al decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Manuel Urriaga de Vivar, el Concurso Internacional de Ideas para la selección de propuestas arquitectónicas de los siete edificios residenciales del Barrio Avanzado de Toledo, un proyecto que contempla la construcción total de 2.000 viviendas protegidas en la capital de Castilla-La Mancha.

Esta segunda convocatoria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda sobre el Barrio Avanzado tiene como finalidad seleccionar las propuestas que, por su calidad arquitectónica y por su viabilidad técnica y económica, sean consideradas por el jurado como las más idóneas para la edificación inicial de los edificios de viviendas protegidas en el futuro Barrio Avanzado de Toledo.

Se trata de un concurso de ideas de arquitectura de difusión internacional con intervención de jurado, con carácter anónimo, bajo lema y abierto, cuyo plazo de inscripción comienza hoy con la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

La promoción de este concurso se enmarca dentro del IV Plan Regional de Vivienda y Suelo, horizonte 2010, de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo, ha asegurado el consejero, "es generar viviendas a precios asequibles con ayudas suficientes para facilitar a los ciudadanos un acceso más fácil a la vivienda dentro de unos parámetros de mayor calidad en la edificación y sensibilidad

con el medio ambiente”.

Premios y jurado

Los criterios de valoración que deberán tener en cuenta los miembros del jurado son: adaptación al Plan Director, adecuación al programa de superficies y tipologías de vivienda, viabilidad económica, racionalidad constructiva, innovación en los modos de habitar, valores paisajísticos y de protección del medio ambiente, sensibilización con la accesibilidad universal, ciclo del agua y ahorro energético, estrategias que eviten la contaminación acústica y calidad arquitectónica.

El jurado está compuesto por nueve arquitectos: lo preside la directora general de Planificación Territorial y, como vocales, lo integran un arquitecto/a designado por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, un arquitecto/a designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, dos arquitectos/as de reconocido prestigio nacional, dos arquitectos/as de reconocido prestigio internacional, un arquitecto/a de reconocido prestigio en Castilla-La Mancha y un arquitecto/a designado por el Ayuntamiento de Toledo.

Se concederán los siguientes premios a las propuestas seleccionadas de cada uno de los lotes: 18.000 euros y el contrato de servicios para la redacción del Proyecto Básico al primer premio, 10.000 euros para el segundo clasificado y 5.000 euros para el tercero. El jurado podrá otorgar accésit sin dotación económica a cuantos trabajos estime merecedores de tal mención.

El jurado será asistido por un notario que asumirá la función de secretario (con voz pero sin voto) y garantizará la vigilancia del anonimato de los concursantes.

Calendario y desarrollo del concurso

La documentación del Concurso está disponible desde hoy en la página web del Gobierno Regional www.jccm.es y en la web de la Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla-La Mancha www.eres-clm.es, ó directamente en la web del Concurso www.barrioavanzadotoledo.com

Los concursantes deberán, de manera previa, proceder a la preinscripción rellenando un formulario en la página web. El plazo para realizar este trámite comienza hoy y finaliza el próximo 8 de junio.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, en concreto el 9 de junio, se publicará en la página web de la Empresa Regional del Suelo un listado provisional de inscritos. La lista definitiva de admitidos se hará pública el 24 de junio, una vez examinada la documentación administrativa y subsanados los defectos u omisiones en la misma.

Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda
